



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS

La Universidad de Sucre plantea la actualización del modelo de autoevaluación que integra lineamientos para la autoevaluación de programas académicos y para la autoevaluación institucional.

#ACREDITACIONINSTITUCIONAL



Universidad de Sucre

INCLUYENTE, INTEGRADA Y PARTICIPATIVA





Universidad de Sucre

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE





DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ

Rector

CARLOS PACHECO RUÍZ

Vicerrector Académico

DOMINGO BARRETO ARRIETA

Vicerrector Administrativo

MELISSA SALGADO ANGELONE

Secretaria General

3

DOCUMENTO ELABORADO POR:

YOJANA PÉREZ PERTUZ

Directora Oficina Aseguramiento de la Calidad Académica

CINDY GARAY SUAREZ

Profesional Universitario

JHON PABLO MARTÍNEZ BENITEZ

Profesional Universitario

DAGOBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Profesional Universitario

DANI DLUIS FLOREZ

Profesional Universitario

DIEGO CUELLAR PAZ

Profesional Universitario

REVISÓ:

Comité Aseguramiento de la Calidad





Contenido

INTRODUCCIÓN8
1. POLÍTICAS ENTORNO A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN 11
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA EL DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN 13
3. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL 15
4. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 19
4.1 DEFINICIÓN 19
4.2 OBJETIVO 19
4.3 PRINCIPIOS 19
4.4 CLAVES DE ÉXITO 22
4.5 PARTES INTERESADAS DEL PROCESO 22
4.6 ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS 23
4.6.1 Factores 23
4.6.2 Características 23
4.6.3 Aspectos a evaluar 23
5. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN 24
5.1 ANTECEDENTES 24
5.2 BASES NORMATIVAS 25
5.3 FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO 26
6. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 29
6.1 ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 30
6.2 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN 31
6.2.1 Grupo 1. Procesos Estratégicos 32
6.2.2 Grupo 2. Procesos Misionales 32
6.2.3 Grupo 3. Procesos de Apoyo 33
6.2.4 Grupo 4. Procesos de Evaluación y Control 34
6.3 SISTEMA DE PONDERACIÓN 34
6.3.1 Tipología de los Aspectos a Evaluar Asumidos 35
6.3.2 Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P) 39
6.3.3 Ponderación de Factores y Características 50
6.4 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 53





6.4.1 Tipos de información	54
6.4.2 Fuentes	55
6.4.3 Técnicas e instrumentos.....	56
6.4.4 Matriz de evidencias para la autoevaluación de programas académicos (Anexo A) e Institucional (Anexo B)	60
7 CALIFICACIÓN, EMISIÓN DE JUICIOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	61
7.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	61
7.2 EMISIÓN DE JUICIO	62
7.3 ANALISIS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL INFORME FINAL	63
7.4 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN	64
7.5 PLAN DE MEJORAMIENTO	65
7.5.1 Seguimiento al plan de mejoramiento	66
8. EVALUACIÓN EXTERNA E INFORME DE PARES ACADÉMICOS	68
8.1. ASIGNACIÓN DE PARES	68
8.2 RESPONSABILIDADES PARA ATENDER LA VISITA DE PARES	69
8.3 EVALUACIÓN EXTERNA	70
8.4 INFORME DE PARES	70
8.5 COMENTARIOS DEL RECTOR AL INFORME DE PARES.....	70
9. EVALUACIÓN FINAL Y CONCEPTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71





Lista de Cuadros

Cuadro 1. Jerarquización de factores – Grupo 1 32

Cuadro 2. Jerarquización de factores - Grupo 2..... 32

Cuadro 3. Jerarquización de factores - Equipo 1 33

Cuadro 4. Jerarquización de factores - Equipo 2..... 33

Cuadro 5. Jerarquización de factores – Grupo 3 33

Cuadro 6. Jerarquización de factores - Grupo 4..... 34

Cuadro 7. Indicadores claves 38

Cuadro 8. Aspectos evaluados por factor institucional (I) y de programas (P) 40

Cuadro 9. Resumen de ponderación de factores..... 51

Cuadro 10. Valoración de características 52

Cuadro 11. Escala de calificación 58

Cuadro 12. Escala de calificación 58

Cuadro 13. Criterios de evaluación 59

Cuadro 14. Escala de gradación 63

Cuadro 15. Rangos de evaluación plan de mejoramiento 65





Lista de Figuras

Figura 1. Estructura orgánica Autoevaluación	14
Figura 2. Modelo de autoevaluación	28
Figura 3. Fases del proceso de autoevaluación	29
Figura 4. Etapas del proceso de autoevaluación	30
Figura 5. Articulación gestión por proceso y factores del Modelo de Acreditación Institucional y de Programas académicos.	31



INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sucre consciente de su función social y su compromiso con el desarrollo económico sostenible, enfoca sus esfuerzos al mejoramiento continuo de sus procesos formativos y académicos con miras a alcanzar unos niveles significativos en la calidad de sus ejes misionales: docencia, investigación y extensión.

Consecuente, la Universidad adelanta procesos de autoevaluación inherentes a la cultura de aseguramiento de la calidad académica, orientadas desde el Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) y de las políticas de calidad, autorregulación y autoevaluación. En este sentido, cobra importancia el aseguramiento de la calidad académica como parte del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, que tiene como misión el desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en procura del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Institución, en el cumplimiento de sus funciones misionales y en pro del mejoramiento continuo, a través del seguimiento y control de los planes de mejoramiento producto de estos procesos¹.

En este orden de ideas, la autoevaluación es una práctica permanente, de la Universidad de Sucre y sus programas académicos, que contribuye a consolidar una cultura de evaluación y de la calidad como premisa fundamental para su mejoramiento. La autoevaluación como un proceso de reflexión permanente, organizado y de amplia participación, involucra a todos los actores de la comunidad universitaria, órganos de gobierno y grupos de interés que a través de diferentes mecanismos y estrategias permite la valoración de las capacidades y de la calidad de lo que se realiza, identificando fortalezas y oportunidades de mejora, que conlleve a la formulación y ejecución de acciones por medio de los planes de mantenimiento y mejoramiento, con el fin de asegurar el cumplimiento de los más altos requisitos de calidad, la realización de los propósitos y objetivos, de acuerdo con la misión y visión, considerando el contexto nacional e internacional y los objetivos de la educación superior.

La Institución, en el marco de los procesos de autoevaluación, sean estos para renovación de registro calificado, acreditación y renovación de la acreditación institucional y de programas académicos, ve necesario implementar un modelo que permita operacionalizar lo dispuesto en el

¹ Proyecto Educativo Institucional, Universidad de Sucre, 2022, Capítulo VII p, 151.



Acuerdo 02 del 2020 emanado desde el Consejo Nacional de Educación Superior (de ahora en adelante CESU), por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad, como documento orientador de estos procesos.

Este documento presenta el modelo de autoevaluación institucional y de programas académicos construido con base al Acuerdo 02 del 2020, y a la Actualización de los Aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos y de las instituciones de educación superior emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación (de ahora en adelante CNA) y las experiencias derivadas de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación realizados en la Institución.

De igual forma, expresa la lectura y construcción propia que hace la Universidad de Sucre a la normativa y guías emanadas del CESU y CNA respectivamente, así como a la naturaleza, directrices y principios institucionales, con respecto a la verificación de cada uno de los aspectos considerados en la documentación analizada.

La Universidad de Sucre desde su política de calidad, plantea como fin fomentar la calidad mediante el mejoramiento continuo de sus procesos misionales para responder a las necesidades, requerimientos y expectativas del contexto. Lo anterior, ha llevado a la incorporación de procesos permanentes de reflexión y análisis sobre el desarrollo de estos pilares misionales: Docencia, Investigación y Extensión. Esto motivó a que la Universidad desde el año 2005 se incorporara al Sistema Nacional de Calidad e iniciara los procesos de autoevaluación con el objetivo de lograr la acreditación en alta calidad de sus programas, todo ello como parte de los procesos de direccionamiento estratégico de la Institución.

Así mismo, la Universidad cuenta con una Política de Aseguramiento de la Calidad Académica², que tiene por objetivo *fomentar y fortalecer, la calidad del servicio de educación superior de los programas académicos, creando las condiciones requeridas para la consecución de los registros calificados de nuevos programas de pregrado y posgrado, la renovación de los mismos, así como la acreditación y renovación de la acreditación de programas académicos, la autoevaluación de las condiciones institucionales, acreditación o renovación de la acreditación institucional*

² https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2021/Acuerdo_06.pdf





como mecanismo para cumplir con estándares de calidad, mejoramiento continuo que contribuyan al desarrollo de buenas prácticas institucionales en la Universidad de Sucre.

En este orden de ideas, los procesos de autoevaluación como parte del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Institución se articulan para permitir el diálogo permanente entre los miembros de la comunidad educativa y facilitar la configuración alrededor de tres (3) elementos fundamentales: los procesos de registro calificado, los procesos de acreditación en alta calidad de programas e institucional y la implementación de sistemas de gestión.

Como resultado del desarrollo de este sistema se busca, la mejora continua en los procesos institucionales, continuar fortaleciendo el camino hacia la excelencia y obtener el reconocimiento de la sociedad tanto en el desarrollo de nuevos programas académicos, proyectos (de investigación y de extensión) y la certificación de calidad por medio de los procesos de acreditación y certificación.

Este documento contiene las especificaciones del proceso de autoevaluación institucional y de programas académicos, el modelo de ponderación de los factores definido por la Universidad de Sucre, los mecanismos y las fuentes de recolección de información; y se precisa la manera como se realiza el proceso de calificación y emisión de juicios de cada una de las características que componen el modelo para ambos casos. En suma, cuenta con los protocolos y guías para la preparación, atención y cierre de visita.



1. POLÍTICAS ENTORNO A LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

En Colombia el marco legal que rige las políticas educativas relacionadas con la acreditación y la calidad, se establecen en la Ley 30 de 1992, Ley 1188 del 2008, Ley 1740 de 2014, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 del 2019, la Resolución 021795 de 2020, la Resolución 015224 de 2020 y el Acuerdo 02 de 2020, las cuales regulan el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. En este orden de ideas, la Ley 30 de 1992 en su Artículo 53³, refiere:

“Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo de Educación Superior (CESU).”

Adicionalmente, en su Artículo 55, la Ley 30, establece que la autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación.

Así mismo, la Universidad de Sucre comprometida con prestar un servicio de alta calidad, en el año 2002, crea, mediante Acuerdo 09 de Consejo Superior los Comités de Autoevaluación y Acreditación, y les asigna funciones; luego, en el año 2008 adopta el Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación de la Universidad de Sucre⁴, mediante Resolución No 34 de Consejo Académico empezando así, una cultura de autoevaluación con la entrada de la Universidad al Sistema Nacional de Acreditación en el año 2005; y el posterior reconocimiento a los programas de Biología y Enfermería con acreditación en alta calidad, en el año 2009.

Como parte de la cultura de autoevaluación y autorregulación permanente, la Institución actualizó la normativa, los sistemas y modelos de

³ Ley 30 de 1992. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 28 de diciembre de 1992, p 12 - 13. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

⁴ Resolución No 34 2008 de Consejo Académico, por medio la cual se aprueba el Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación de la Universidad de Sucre. Universidad de Sucre, Sincelejo – Sucre. <http://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=130yH13M0RyI>





autoevaluación; es así que, para el año 2015 se actualiza el Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación, de acuerdo a los nuevos lineamientos del CNA y se comienza a proyectar una reestructuración de la normativa que rige la autoevaluación y acreditación de programas académicos; creando para el año 2016 la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y las funciones a cargo de la misma y el modelo de autoevaluación para programas de Posgrados (2019). De igual forma, como respuesta a la dinámica de la cultura de mejoramiento continuo la Universidad crea el Modelo de autoevaluación institucional en el año 2019, determinando la ruta para la acreditación a nivel institucional.

12

Actualmente, como producto de reflexiones internas, y analizando el marco normativo vigente, relacionado con aseguramiento de la calidad académica, la Universidad de Sucre plantea la actualización del modelo de autoevaluación que integra lineamientos para la autoevaluación de programas académicos y para la autoevaluación institucional.



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA EL DIRECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

El fomento a la calidad es prioridad para la Universidad de Sucre. En este sentido, toda estructura que sea configurada para avanzar en los procesos de autoevaluación con o sin fines de acreditación, deben responder y ser coherentes con la misma estructura organizacional establecida en la Institución.

Para la gestión de los procesos de autoevaluación, han sido establecidos tres (3) órganos colegiados de dirección, liderazgo y decisión; y los Grupos de Calidad según Factor, formados por colectivos de interés y organizados en grupos de discusión.

El primer órgano de dirección, liderazgo y decisión, es el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad encargado de los procesos de autoevaluación institucional y de programa, establece la operacionalización del proceso, crea los Grupos de Calidad de autoevaluación institucional, entre otras reglamentadas institucionalmente.

Como segundo órgano de dirección, liderazgo y decisión se encuentra la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica que se encarga de formular políticas de aseguramiento de la calidad académica, dirigir, coordinar, asesorar, hacer seguimiento y control al desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en procura del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales⁵.

En tercer lugar, están los comités curriculares, que apoyan la gestión y el mejoramiento continuo de los programas académicos y que centra su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo.

Los Grupos de Calidad según Factor se definen de acuerdo al ejercicio de ponderación que se realiza para la acreditación institucional y de los programas, y para los talleres de emisión juicio. Estos últimos llevados a cabo una vez se haya terminado la etapa de sistematización de la información con sus respectivos resultados. Los Grupos de Calidad Según Factor son designados, para la autoevaluación institucional por el Comité Institucional

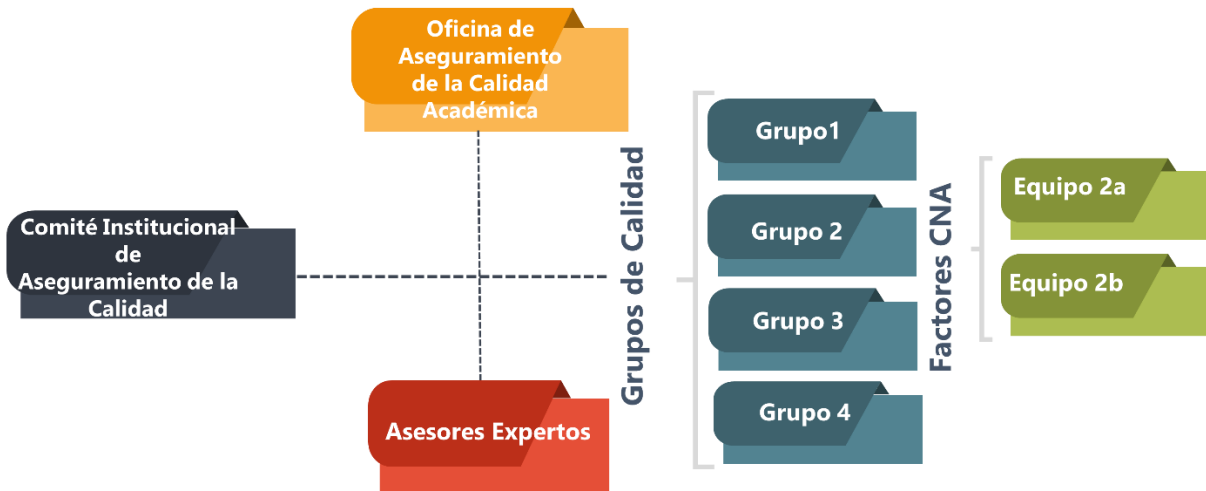
⁵ https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2016/Acuerdo_24.pdf



de Aseguramiento de la Calidad y para los programas académicos por el líder del proceso (Jefe de Departamento o Coordinador de Programa)

La organización para la autoevaluación se esquematiza de la siguiente forma:

Figura 1. Estructura orgánica Autoevaluación



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, UNISUCRE. 2022

3. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL

Para el CNA “La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Es un mecanismo para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema; por tanto, no tiene carácter punitivo. La acreditación se basa en parámetros previamente establecidos por el CNA con la colaboración de la comunidad académica. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento”⁶. Este análisis se hace con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

15

El proceso se centra en la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la educación superior, la cual se puede evidenciar en tres componentes:

- Universales: La formación integral, la creación, desarrollo y transmisión de conocimiento, la contribución a la formación de profesionales y la consolidación de las comunidades académicas.
- Postulados institucionales: Logros de la misión y el proyecto institucional y su pertinencia social, cultural y pedagógica.
- Cumplimiento de las funciones sustantivas: La manera como la institución afronta el desarrollo y la consolidación de los distintos campos de acción de la educación superior.

El trámite de acreditación en alta calidad, tanto de programas académicos como de instituciones, se desarrollará a través de las siguientes etapas:

a. Apreciación de condiciones iniciales: Son aquellas condiciones que permiten a la institución y a los programas académicos evidenciar una línea base coherente frente a los factores y características de evaluación definidos en los lineamientos para la acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones. La apreciación de condiciones

⁶ <https://www.cna.gov.co/portal/Modelo-de-Acreditacion/Acreditacion-en-Alta-Calidad/402568:Definicion-de-Acreditacion>



iniciales la realizarán los miembros del CNA y no constituirá una evaluación exhaustiva de los programas académicos o de la institución.

La apreciación de condiciones iniciales tiene por objeto establecer, si un programa académico o una institución, que busca obtener la acreditación en alta calidad por primera vez, tiene potencialidades para continuar con el trámite de acreditación.

El propósito de la apreciación de condiciones iniciales es alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la institución como un todo, para lo cual se analizan, entre otros aspectos, el cumplimiento de las normas legales vigentes, el gobierno institucional, la organización académica y administrativa, los profesores, los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y los principales indicadores de logro de la institución y de los programas académicos en labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

De la misma manera, le permite a la institución o al programa académico avanzar en el trámite de acreditación en alta calidad mediante la identificación de sus fortalezas y la aplicación de las recomendaciones del CNA en el concepto derivado de la verificación del cumplimiento de las condiciones.

La apreciación de condiciones iniciales presenta cuatro subetapas a saber:

- (i) Solicitud de iniciación del proceso de apreciación de condiciones iniciales por parte del representante legal de la institución.
- (ii) Verificación del cumplimiento de requisitos por parte del CNA
- (iii) Visita de apreciación de condiciones iniciales.

Surtida la verificación de información, el CNA designará los consejeros que llevarán a cabo la visita de apreciación de condiciones iniciales, la cual se realizará previa concertación de las fechas y la agenda con el Representante Legal de la Institución.

Para la apreciación de condiciones iniciales de programas académicos y de instituciones, la visita se realizará en todos los lugares de desarrollo que la Institución haya presentado en la solicitud.

(iv) comunicación por parte del CNA a la institución sobre el resultado de esta etapa. Si como resultado de la apreciación de las condiciones iniciales, el Consejo considera que la Institución cumple con dichas condiciones, se lo comunicará y acordará con ella el tiempo dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación.



En caso contrario, el CNA emitirá las recomendaciones pertinentes a la Institución. Cuando ésta haya atendido dichas recomendaciones formuladas por el Consejo, podrá solicitar, pasados un (1) año contados a partir de la notificación de las recomendaciones, un nuevo proceso de apreciación de condiciones iniciales.

b. Autoevaluación: La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, conforme los componentes del modelo de acreditación en alta calidad establecidos por el CNA. La autoevaluación que adelanta internamente culmina con un informe, el cual contiene los resultados y un plan de mejoramiento.

c. Evaluación externa por pares académicos: Es la evaluación que realizan los pares académicos, con base en el informe de autoevaluación y la visita realizada por ellos mismos, y conduce a la elaboración y presentación de un informe sobre la calidad del programa académico o de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como el nivel de formación y modalidad.

d. Evaluación integral: La evaluación integral de la alta calidad del programa académico o de institución la realiza el CNA a partir de los resultados de la autoevaluación, del informe de evaluación externa de los pares académicos, y de los comentarios que la institución realice al informe de los pares académicos y demás información que se estime necesaria.

La evaluación integral concluye con un concepto del CNA sobre la calidad demostrada por el programa académico o la institución y en el que se recomienda al Ministerio de Educación Nacional la acreditación en alta calidad y su temporalidad, o con un concepto de recomendaciones de mejoramiento dirigido a la institución.

e. Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones: La acreditación en alta calidad de programa académico o de la institución se hará constar en un acto administrativo expedido por el Ministerio de Educación Nacional, debidamente motivado.

Procederá el recurso de reposición contra el acto administrativo que otorga la acreditación en alta calidad de programa académico o institucional, en los términos de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.





***Formulación recomendaciones a la institución**

De presentarse el caso en el cual el CNA considere que no se han alcanzado las condiciones de alta calidad para lograr la acreditación del programa académico o de la institución, emitirá las recomendaciones de mejora pertinentes, las cuales en un marco de confidencialidad serán comunicadas a la institución, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces.

La Institución, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, podrá solicitar la reconsideración del concepto de recomendaciones de mejoramiento emitido por el CNA en la etapa de evaluación integral. El CNA resolverá la solicitud de reconsideración mediante concepto que recomiende la acreditación o confirme el concepto de recomendaciones de mejoramiento.



4. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En este capítulo se presentan, la definición, los objetivos, los principios, actores y las etapas del proceso de autoevaluación que la Universidad de Sucre ha definido.

4.1 DEFINICIÓN

La autoevaluación es un mecanismo que permite hacer una valoración propia de las capacidades y de la calidad de lo que se realiza en los procesos que se analizan.

Desde la normativa y los Lineamientos (CESU y CNA) se considera que: *la autoevaluación debe ser una práctica permanente de las instituciones de educación superior, la cual permite consolidar una cultura de la evaluación de la calidad. La institución asume el liderazgo de este proceso y propicia que en él participen de manera amplia la comunidad académica. Este autoestudio se desarrolla de manera integral, con la intención de mejorar la calidad de la institución y de asegurar a la sociedad que cumple con los más altos requisitos de calidad y la realización de sus propósitos y objetivos. La institución evalúa su calidad siguiendo los criterios que contempla el modelo del Consejo Nacional de Acreditación.*

4.2 OBJETIVO

Realizar un proceso de autoanálisis crítico, sistemático y participativo que le permita evaluar la calidad de sus funciones sustantivas con el fin de construir y ejecutar planes de mejoramiento, garantizando así altos estándares de calidad y pertinencia en los desarrollos institucionales.

4.3 PRINCIPIOS

El proceso de autoevaluación y emisión de juicios se cumple teniendo en cuenta los criterios del CNA para la acreditación institucional y de programas académicos, estos brindan el marco ético y las pautas axiológicas para su desarrollo. Los principios rectores de la alta calidad, que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común, según el Acuerdo 02 del 2020:

a) Idoneidad. Es la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el



proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.

b) Universalidad. Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

c) Coherencia. Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.

d) Pertinencia. Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

e) Integridad. Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

f) Objetividad. Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

g) Transparencia. Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.

h) Accesibilidad. Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.



i) Diversidad. Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.

j) Inclusión. Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

k) Equidad. Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.

l) Adaptabilidad. Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

m) Innovación. Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.

n) Sinergia. Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.

o) Efectividad. Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.

p) Responsabilidad. Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.

q) Sostenibilidad. Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.

Adicionalmente, en la Universidad de Sucre se tiene en cuenta los valores institucionales, como son: Compromiso y Responsabilidad, Empatía, Igualdad, Paz, Solidaridad y Cooperación, Tolerancia y Respeto y Unidad; consignados en el Proyecto Educativo Institucional 2022.

4.4 CLAVES DE ÉXITO

En el proceso de autoevaluación es importante tener presentes pautas que permitan garantizar el éxito del ejercicio, la Universidad de Sucre ha definido las siguientes:

- Participación de toda la comunidad académica de la Universidad de Sucre y agentes externos que tienen relación con la Institución.
- Evaluación centrada en los procesos y no en las personas.
- Rigurosidad en la recolección y sistematización de la información.
- Comunicación permanente de los resultados que se van obteniendo del proceso.
- Recolección de información basada en diferentes fuentes e instrumentos.
- Empoderamiento y sentido de pertinencia de la comunidad educativa de la cultura de autoevaluación como proceso de mejora continua.

4.5 PARTES INTERESADAS DEL PROCESO

Siguiendo los principios y factores de éxito planteados para el proceso de autoevaluación, la participación de todos los actores institucionales en este ejercicio de evaluación es fundamental. Por lo anterior, las partes interesadas de este proceso son: directivos, docentes, estudiantes, empleados, graduados y además en algunos aspectos se contará con la mirada de actores externos con los cuales la Universidad tiene relación, ya sea desde las prácticas que desarrollan los estudiantes, los escenarios donde



se realizan proyectos de desarrollo o de investigación y las entidades que contratan a los graduados de la Institución.

4.6 ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

El Modelo de Autoevaluación se estructura bajo la normativa y Lineamientos de acreditación 2020 (CESU y CNA); en su estructura estos están formados por factores, características y aspectos a evaluar a nivel institucional y de programas (ver cuadros 1 y 2).

23

4.6.1 Factores: Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una Institución y de sus programas académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

4.6.2 Características: Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación en Alta Calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de Institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

4.6.3 Aspectos a evaluar: son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los programas académicos; además, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.



5. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

5.1 ANTECEDENTES

La Universidad de Sucre como Institución de Educación Superior ha emprendido una ruta rigurosa, exigente y objetiva, en los procesos de Autoevaluación, que propician espacios necesarios para trabajar en función de la cultura de la calidad y del desarrollo institucional.

La cultura de la calidad y la autorregulación comprende, el marco conceptual y filosófico, que a través de la autoevaluación apoya e impulsa a las instituciones a mejorar en sus procesos y servicios, transformándolos y elevándolos a estándares de calidad superior, que permitan enfrentar y contextualizar los desafíos que implica la sociedad del siglo XXI.

Lo anterior, se operacionaliza desde el modelo de autoevaluación asumido por la Institución, garantizando la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos y la mejora continua en la calidad de la educación. Sin embargo, es importante destacar que la implementación efectiva del modelo requiere de una cultura de evaluación y un compromiso institucional para la mejora continua.

Así las cosas, la cultura de calidad en la Universidad de Sucre ha generado unas oportunidades de mejora consideradas en el ejercicio de revisión, ajuste y actualización del modelo de autoevaluación.

Los ejercicios de autoevaluación de los programas e institucional, y las recomendaciones dadas en las evaluaciones externas por pares académicos, han generado espacios reflexivos, donde se ha llevado a cabo la validación del enfoque y método investigativo adoptado y descrito en este documento; lo que condujo a constatar de manera explícita, el uso implícito de estos. Ratificando el enfoque mixto bajo el diseño de triangulación concurrente.

Por otra parte, es importante destacar la inclusión en este modelo de instrumentos de validación y calificación, denominadas rubricas de evaluación documental, que definen una estructura clara de evaluación con criterios y niveles que garantizan una valoración objetiva, justa y consistente de los aspectos evaluados. Además, brindan una base sólida para la retroalimentación, permitiendo reflejar las fortalezas y oportunidades de mejora.

En este contexto, la Universidad de Sucre afianza la permanente cultura de calidad, en pro del mejoramiento continuo evidenciado a través de los

logros alcanzados en materia de aseguramiento de la calidad. Asume un rol activo que le permite desde una postura autocrítica y reflexiva, actuar como gestor de transformaciones, tendencias y desafíos, como respuesta pertinente a los requerimientos en su carácter de institución pública con responsabilidad social.

5.2 BASES NORMATIVAS

A partir del marco legal, los fundamentos teóricos, la política de calidad y los principios institucionales, se definen los componentes que han de ser tenidos en cuenta en el Modelo de Autoevaluación a nivel Institucional y de los programas académicos.

25

El presente modelo se acoge a los elementos de evaluación, estipulados en los lineamientos del CESU para acreditación de programas e instituciones - Acuerdo 02 del 2020 y sus respectivas guías, los cuales se subdividen en orden jerárquico y comprensivo en Factores, Características, Aspectos a evaluar y evidencias, estas últimas diseñadas por la Institución. Los juicios finales que se han de emitir, sobre la calidad de la institución y de los programas académicos, son el resultado de una consideración integrada de los Factores, las Características y Aspectos a evaluar.

Con el fin de decidir los mecanismos de recolección, la Institución se basó en los modelos de autoevaluación establecidos previamente, definiendo los tipos de información y fuentes a consultar durante el proceso. Por cada aspecto se determinan los tipos y la fuente origen de la información. Finalmente, previo a la aplicación del modelo, se diseñaron los instrumentos de recolección de información teniendo en cuenta los estamentos o actores participes en el proceso de autoevaluación.

Para la elaboración del modelo se buscó la coherencia interna de las características, teniendo en cuenta que tuvieran información cualitativa, cuantitativa y la participación de los diferentes actores que permitan un análisis crítico con la triangulación de la información.

Los mecanismos de autoevaluación constituyen una herramienta orientada a obtener información, valorar y tomar decisiones con el propósito de lograr el desarrollo de la Institución y de sus programas académicos, por ello, la aplicación de un modelo, permite implementar un conjunto de acciones que se usan para medir desempeños de acuerdo con parámetros preestablecidos, para fortalecer la cultura organizacional y el proceso de mejoramiento continuo.



5.3 FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO

El Modelo de Autoevaluación se fundamenta en los referentes conceptuales de la educación superior que reconoce la academia como la razón de ser de la Universidad, que está orientada por su PEI y sus programas académicos, el cual se desarrolla a través de los procesos académicos, administrativos y de bienestar.

La autoevaluación con miras a la acreditación institucional y de programas académicos involucra a todos los procesos y unidades académico-administrativas de la Institución, en este sentido, la Universidad se reconoce como un sistema que se encuentra interconectado.

Para el desarrollo de los procesos de autoevaluación se hicieron análisis y reflexiones que condujeron a contrastar el enfoque a utilizar con los objetivos a lograr, lo que conllevó a emplear el enfoque mixto o híbrido. Este enfoque, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), *“representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implica la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (denominadas metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.”*

Para estos autores, una explicación más detallada acerca del enfoque mixto representa *“el conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”* (p, 612)

En este orden de ideas, Obez, et al (2018, p 590); define el enfoque mixto como *“la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales.”*

En la misma línea, Pereira (p 20, 2011) argumenta que la investigación mixta *“permite integrar, en un mismo estudio, metodologías cuantitativas y cualitativas, con el propósito de que exista mayor comprensión acerca del objeto de estudio. Aspecto que, en el caso de los diseños mixtos, puede ser*



una fuente de explicación a su surgimiento y al reiterado uso en ciencias que tienen relación directa con los comportamientos sociales". En este sentido, el enfoque mixto se basa en el uso de evidencia de datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases para entender problemas en las ciencias, hacer análisis y contrastar informaciones.

En consecuencia, el enfoque mixto permite corroborar las narrativas o las palabras descritas en los instrumentos con enfoque cualitativo para entenderlos y hacer precisiones al comparar con datos numéricos, es decir, se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos y la interpretación es producto de toda la información en su conjunto. Asimismo, permite responder a los objetivos planteados, los cuales recogen características cuantitativas y cualitativas. Las conclusiones, al implementar el enfoque mixto ayuda a validar los resultados.

Complementariamente, al analizar los distintos métodos implicados en el enfoque mixto, se aplicará el diseño de triangulación concurrente. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018, p 637) *"este se utiliza cuando se pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos"*.

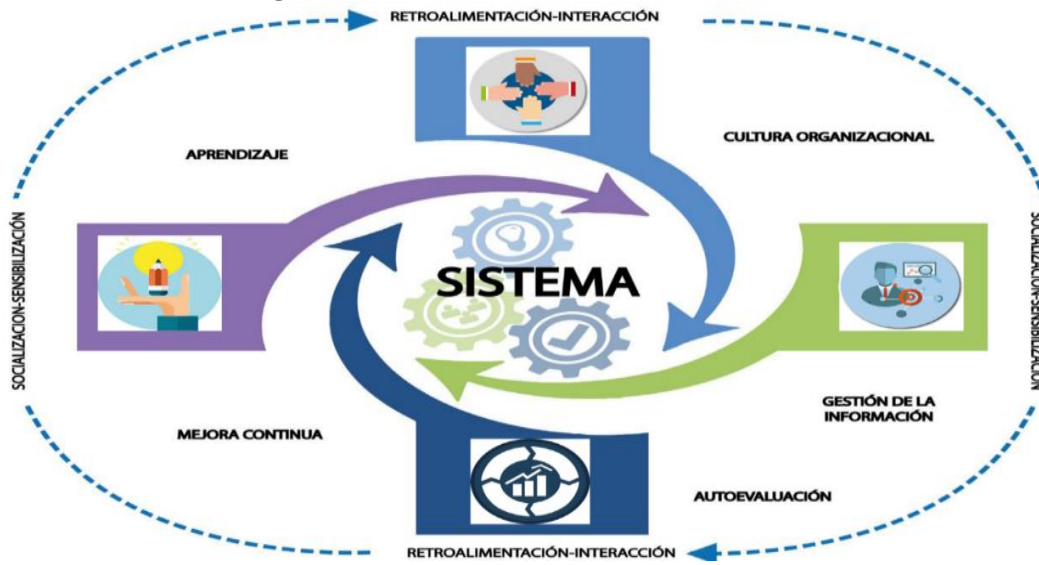
En este método, como lo expresan Hernández-Sampieri y Mendoza (2018, p 638), *"...de manera simultánea se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos sobre el problema de investigación aproximadamente en el mismo tiempo. Durante la interpretación y la discusión se terminan de explicar las dos clases de resultados, y generalmente se efectúan comparaciones de las correspondientes bases de datos. Estas se incluyen en los resultados estadísticos de cada variable o hipótesis cuantitativa, seguidos por categorías y segmentos cualitativos, así como teoría fundamentada que confirme o no la información cuantitativa. Una ventaja es que puede otorgar validez cruzada o de criterio y pruebas a estos últimos."*

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados, el modelo constituye el eje transversal del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica y permea o se articula con el Sistema de Gestión de Calidad (ver figura 2)

En este sentido el Modelo, tiende a ser participativo, ya que incluye la socialización y sensibilización de toda la comunidad institucional; permite el intercambio de saberes y experiencias, y de esta manera consolidar la información que puede ser relevante para el proceso de autoevaluación.



Figura 2. Modelo de autoevaluación



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

Además, la información consolidada se obtiene en la fase de búsqueda y sistematización, posteriormente se valida la información documental y estadística, con el fin de establecer conceptos y procesos relevantes para el ejercicio de autoevaluación.

Así mismo, el modelo integra el componente de autoevaluación, donde se realiza el proceso de autoevaluación, en el que se procesa y analiza la información recopilada, se socializa, se discute y se genera emisiones de juicio a través de talleres con los actores internos y externos.

Seguido se encuentra el componente de mejora continua, producto del proceso de autoevaluación, en el que se crean los planes de mejoramiento; los cuales se socializan con la comunidad y se asignan responsables para su ejecución. Por último, se tiene el componente de aprendizaje, lo que conlleva a que la Institución consolide un nuevo conocimiento y lo interiorice para garantizar el mejoramiento continuo de la Universidad y de sus programas académicos.

La cohesión y articulación de estos componentes responden al fortalecimiento de la calidad, el afianzamiento de la cultura organizacional y a la efectividad de los procesos inherentes a ésta, así como, la retroalimentación e interacción con agentes externos, sean estos de carácter académico o perteneciente al sector social y productivo de la sociedad.

6. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso metodológico de autoevaluación incluye cuatro (4) fases, a partir de la segunda fase se desarrollan las etapas del proceso de autoevaluación. La figura tres (3) esquematiza las fases presentes en el Modelo de Autoevaluación Institucional y de los programas académicos.

Figura 3. Fases del proceso de autoevaluación



IRI* Instrumentos de recolección de información.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2019.

Sensibilización y socialización: las etapas de organización preliminar, preparación de los IRI, recolección y procesamiento, y el informe final, están soportadas por estrategias y actividades de comunicación dirigidas a los actores. Son escenarios que propician el diálogo y la conceptualización de temáticas pertinentes al proceso y ofrecen información oportuna, amplia y veraz acerca de la autoevaluación; involucran a la comunidad académica y administrativa de la Institución y externa, con la finalidad de afianzar el compromiso de los estamentos en el logro de la Acreditación en Alta Calidad.

Es necesaria la programación de actividades académicas relacionadas con el proceso de la acreditación como asambleas, talleres, conferencias y conversatorios. Además, el diseño de un plan de comunicaciones que incluye estrategias, medios de comunicación, página Web, radio, prensa, cartelera y boletines informativos, entre otros. Como se aprecia en la

gráfica anterior, estas actividades se realizan durante todas las fases y de manera permanente.

Las fases en las que se divide la metodología del proceso de autoevaluación definen las etapas descritas a continuación.

6.1 ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La organización del proceso en etapas permite realizar la programación óptima de las actividades y la distribución adecuada del trabajo, la asignación de recursos necesarios, la duración del proceso y el seguimiento a los resultados parciales y finales para formular el plan de mejoramiento continuo.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación Institucional, se construye el cronograma de trabajo desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, el cual plantea la ruta a seguir, la conformación de los grupos de trabajo, la participación de docentes, estudiantes, graduados, empleadores, sector externo, administrativos y directivos. La siguiente figura esquematiza, de forma resumida, las etapas que se establecen para el desarrollo del proceso de autoevaluación. Para el caso de los programas académicos, el cronograma de trabajo se construye en conjunto con los comités curriculares de programa.

Figura 4. Etapas del proceso de autoevaluación

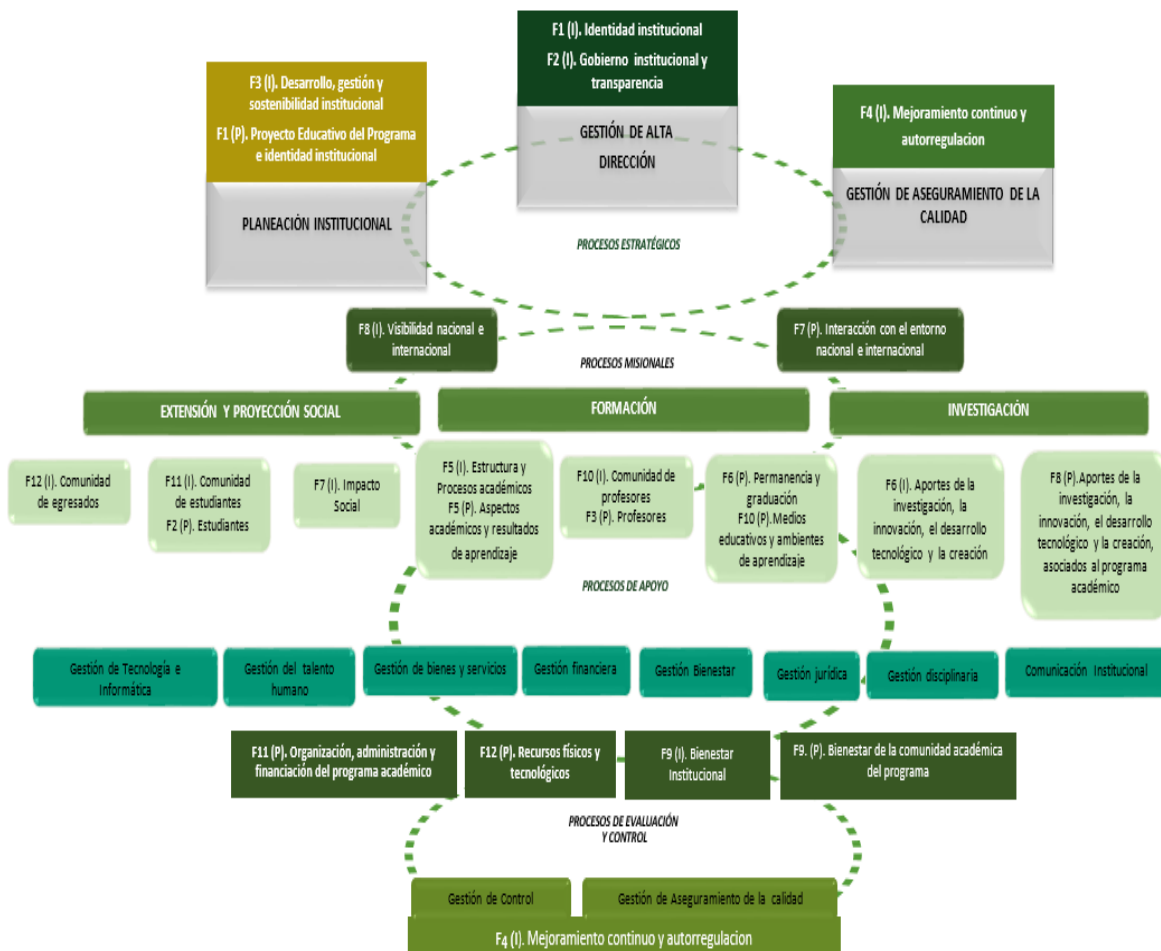


Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.2 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

De acuerdo con su esencialidad, además de los elementos conceptuales, contextuales y normativos, los 12 factores se agrupan en los cuatro (4) grupos de procesos de calidad según, su cohesión, correspondencia y articulación a la gestión por procesos institucional, lo que permite fundamentar, en el Modelo, la jerarquización (nivel de relevancia) pretendida acorde al mapa de procesos establecido en la Universidad (figura 5).

Figura 5. Articulación gestión por proceso y factores del Modelo de Acreditación Institucional y de Programas académicos.



(I) Factores institucionales, (P) Factores de programas

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.2.1 Grupo 1. Procesos Estratégicos

Congrega los factores en los que se expresa el direccionamiento estratégico de la Universidad de Sucre, en estos radican los procesos inherentes al diseño, elaboración, coordinación del Plan Estratégico, planes de acción, PEI, PEP y revisión por la Dirección, encaminados al fortalecimiento y logro de los resultados misionales, uso racional de los recursos, mejoramiento continuo y desarrollo integral de la Universidad. Interactúa con los demás procesos del Sistema Integral de Gestión en todas sus fases.

Cuadro 1. Jerarquización de factores – Grupo 1

Grupo 1	Factor Institucional	Factor de Programas
Procesos Estratégicos	F1. Identidad institucional	F1. Proyecto Educativo del Programa e identidad institucional
	F2. Gobierno institucional y transparencia	
	F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
	F4. Mejoramiento continuo y autorregulación	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.2.2 Grupo 2. Procesos Misionales

Integrado por los factores relacionados con la academia y la formación integral, incluye procesos, participantes, funciones y resultados, así como la forma como se desarrollan las actividades involucradas en ella. Permite tener una visión articulada y holística de la estructura académica de la Universidad y sus programas académicos, a su vez interrelaciona un factor con otro. El grupo se conforma por:

Cuadro 2. Jerarquización de factores - Grupo 2

Grupo 2	Factor Institucional	Factor de Programas
Procesos Misionales	F5. Estructura y Procesos académicos	F2. Estudiantes
	F6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
	F7. Impacto Social	F3. Profesores
	F8. Visibilidad nacional e internacional	
	F10. Comunidad de profesores	F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
	F11. Comunidad de estudiantes	F6. Permanencia y graduación



		F7. Interacción con el entorno nacional e internacional
	F12. Comunidad de egresados	F8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

Como el grupo 2 consolida el mayor número de factores, éste para su manejo y proceso metodológico se dividen en dos Equipos. El primer Equipo está integrado por los siguientes factores:

Cuadro 3. Jerarquización de factores - Equipo 1

Grupo 2	Factor Institucional	Factor del Programa
Equipo 1	F5. Estructura y Procesos académicos	F2. Estudiantes F3. Profesores
	F10. Comunidad de profesores	F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
	F11. Comunidad de estudiantes	F6. Permanencia y graduación

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

El Equipo 2, está integrado por los siguientes factores:

Cuadro 4. Jerarquización de factores - Equipo 2

Grupo 2	No del Factor	Nombre del Factor
Equipo 2	F6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	F7. Interacción con el entorno nacional e internacional
	F7. Impacto Social	F8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
	F8. Visibilidad nacional e internacional	
	F12. Comunidad de egresados	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.2.3 Grupo 3. Procesos de Apoyo

Agrupar los factores relacionados con la administración y la gestión de los recursos físicos y financieros. Determina la interacción y articulación entre presupuesto, planeación y planes estratégicos de la Universidad y sus programas académicos. El grupo está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 5. Jerarquización de factores – Grupo 3

Grupo 3	Factor Institucional	Factor Pregrado
---------	----------------------	-----------------



Procesos de Apoyo	F9. Bienestar Institucional	F9. Bienestar de la comunidad académica del programa
		F10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje
		F11. Organización, administración y financiación del programa académico
		F12. Recursos físicos y tecnológicos

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.2.4 Grupo 4. Procesos de Evaluación y Control

Conformado por un solo factor, que integra los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y cuya finalidad es medir y recopilar datos, realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la Institución y de sus funcionarios. Son una parte integral de los procesos de apoyo, misionales y estratégicos. El grupo está conformado de la siguiente manera:

Cuadro 6. Jerarquización de factores - Grupo 4

Grupo 4	Factor Institucional
Procesos de Evaluación y Control	F4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

6.3 SISTEMA DE PONDERACIÓN

La ponderación es el proceso por el cual se le asignan pesos a los distintos componentes dentro del conjunto al que pertenecen, con el fin de someterlos al reconocimiento diferenciado de su nivel de relevancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad⁷.

Es un proceso cuantitativo y cualitativo, es por esto que la ponderación se realiza y se justifica antes de la autoevaluación y de la calificación del grado de cumplimiento de las características.

En consecuencia, la ponderación de cada factor, tiene en cuenta su nivel de relevancia en el contexto de la Universidad de Sucre y en sus postulados. Al hacer la ponderación de los factores, se debe considerar la distribución de los mismos en cada uno de los grupos. Así mismo, al decidir sobre la ponderación de las características asociadas a cada factor, éstas tendrán

⁷ Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015, p63.



pesos diferenciadores de acuerdo a su nivel de relevancia en la escala de valor dentro de cada factor.

Para llevar a cabo la ponderación hay que tener en cuenta elementos que orientan el ejercicio de ponderación, como: ¿qué se evalúa en cada factor?, recomendaciones que enmarcan el límite dentro de los cuales se distribuyen los pesos, así como la forma de realizar dicho ejercicio.

Considerando que se debe evaluar al momento de ponderar, el cuadro 8 contiene una breve descripción que permite guiar el ejercicio en lo que se debe valorar cuando se hace la asignación de pesos para cada uno de los factores a nivel institucional (I) y a nivel de los programas (P).

35

El Modelo presenta la Matriz Guía de evidencias para la Autoevaluación de la institución y de los programas como se observa en los Anexos A y B.

6.3.1 Tipología de los Aspectos a Evaluar Asumidos

Los aspectos a evaluar en la secuencia de logro hacia la alta calidad de la Institución y de los programas se clasifican en tres tipos: insumos, procesos y productos/resultados. De esta manera se puede identificar la calidad, ya sea a través de la caracterización de un programa o una institución. Con algunos de estos insumos se pueden determinar relaciones que expresan estándares o simplemente aspectos relacionados al tamaño de los programas o de la Institución, entre estos se pueden encontrar:

- La relación estudiante por profesor
- El número de equipos de cómputo por estudiante
- Equipos de cómputo por docente
- Espacio físico por estudiante
- Número de volúmenes por estudiante
- Ancho de banda por usuarios
- Puestos de trabajo por espacio físico (laboratorios, talleres, salas informáticas, salas de lectura, entre otros)

La información relacionada con los insumos también comprende los elementos de direccionamiento estratégico, denominados supra estructurales de una organización como son la misión, visión, principios, políticas de calidad, proyecto educativo, entre otros. Aquí se relacionan todos los documentos atinentes a la normatividad interna y externa que rige



a la Institución y a los programas académicos, la cual debe acoger para su normal funcionamiento y cumplimiento de sus propósitos fundamentales.

Podemos encontrar:

- Los elementos de direccionamiento estratégico: Misión, Visión, Principios y Valores
- Las políticas relacionadas al gobierno institucional: Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Educativo de Programa, Políticas de Calidad
- La normatividad relacionada a la convivencia y reglas para la organización y administración del recurso humano, de los espacios físicos y de recursos tecnológicos: Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, Manual de Funciones del empleado, Manual de uso de salas de informática, de biblioteca, de laboratorios, Manual de Comunicación, entre otros.

36

Por otra parte, se encuentran los aspectos a evaluar relacionados con los procesos, procedimientos y mecanismos instaurados para el normal desarrollo de los asuntos misionales, estratégicos y de apoyo que hacen parte de las unidades administrativas y académicas que conforman la Institución.

Los aspectos tipo procesos, se logran verificar en gran medida a través de información de tipo documental, pero también incluyen información de percepción o de satisfacción de las partes interesadas, del registro de actividades y de informes de gestión de los responsables de procesos. Dentro de los procesos claves, se pueden tener en cuenta los siguientes, entre otros:

- Procesos de selección, vinculación, categorización, evaluación, capacitación, cualificación y de promoción docente.
- Procesos de incentivo y reconocimiento docente
- Procesos de inscripción, admisión y matrícula de estudiantes
- Procesos de evaluación y graduación de estudiantes
- Procesos de evaluación y autoevaluación de programas académicos
- Procesos de diseño (o rediseño) curricular y apertura de nuevos programas académicos

Estos procesos también están regidos por una norma interna y/o externa, que hace parte de los documentos requisitos para su cabal implementación, permitiendo contrastar lo expresado en los estándares o



normatividad, con lo ejecutado a través de informes de gestión que dan cuenta de los resultados.

La verificación de los procesos también se puede realizar mediante la percepción de la calidad y efectividad del servicio que el usuario suele expresar a través de encuestas de percepción u opinión. Sin embargo, otros mecanismos son de importancia al momento de recabar información, como lo es, el diálogo, una herramienta social mediante la cual se exteriorizan sentimientos, conocimientos, experiencias o vivencias individuales que pueden alimentar con mayor precisión la percepción de los distintos actores, respecto a las actuaciones institucionales.

37

Según Toro, (2011) *"En el diálogo directo los métodos cualitativos realizados con los actores (estudiantes, profesores, directivos, egresados, empleadores) de los procesos fundamentales se pueden llevar a cabo mediante grupos de discusión, entrevistas o talleres, de modo que afloren las historias que hay detrás de los procesos"*. De acuerdo a lo anterior, para Flick, 2007; Patton, 2002 (citados por Toro, 2011) es posible encontrar bajo la experiencia y situaciones vividas por actores de los procesos, explicaciones y causas a las diferentes problemáticas o dificultades que se hallen al interior de los procesos.

Esta forma de valoración, de tipo cualitativa se debe complementar, no obstante, con una valoración cuantitativa de tipo Resultados, mediante informes estadísticos o estudios de impacto.

De manera complementaria, en cuanto a la valoración de resultados, se debe contar, con documentos que relacionan de manera descriptiva los pormenores de dichos resultados, basados en las características implícitas que dan cuenta de su calidad, de su pertinencia y correspondencia con la misión y propósitos institucionales y de los programas académicos.

Dentro de la valoración de resultados, encontramos por ejemplo los siguientes:

- Número de convenios activos con el sector externo
- Movilidad de estudiantes y docentes
- Número de proyectos financiados por entes externos
- Número de proyectos financiados por entes a nivel nacional
- Rubro adquirido por gestión en fuentes nacionales y por fuentes internacionales



- Rubro total anual de financiación de estudiantes (incluye becas, financiación parcial)
- Número de programas acreditados nacionalmente
- Número de programas re acreditados
- Número de estudiantes aprobados en un nivel o curso o programa con promedio acumulado superior a 4,0

Por otra parte, es necesario indicar la necesidad de definir un subconjunto de indicadores de tipo estadístico que expresa en mayor medida el impacto de la institución o un programa académico, a los cuales se les ha denominado indicadores claves de la gestión.

Los indicadores claves (ver cuadro 7), comprenden elementos que de manera directa dan cuenta de la calidad de un programa u organización, no tienen en cuenta los medios, insumos o percepción de los usuarios y stakeholders, sino que miden aquellos componentes trascendentales basados en el deber ser y funciones de las Instituciones de Educación Superior. Corresponden en parte, con las mediciones que realizan los sistemas de información de la educación superior como el SPADIES, SNIES, OLE, MINCIENCIAS, ICFES, entre otros.

Cuadro 7. Ejemplos de Indicadores claves

INDICADORES CLAVES	
Año y periodo base de observación:	
Número de docentes	(De planta y Ocasionales)
Docentes por nivel de formación	(De planta y Ocasionales)
Doctorado	
Maestría	
Especialización profesional	
Relación estudiantes por docentes	(# estudiantes/#docentes)
Productos de investigación	(últimos 5 años) (involucra nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación)
Número de productos por docente por año	(en los últimos 5 años)
Deserción por cohorte	(Medición interna en %. Es el promedio de la deserción por cohortes-últimos 4 años) o SPADIES
Deserción por periodo	(Medida interna en %) o SPADIES
Índice de empleabilidad	(según OLE) (indicar el número de graduados)



INDICADORES CLAVES	
Tasa de graduación	(Se deberán sumar las tasas de graduación por cohorte y se dividirá entre el número de cohortes existentes para sacar el promedio)
Movilidad docente	(En los últimos 5 años) (estas cifras son de movilidad entrante y saliente no solo del programa-incluye área transversal)
Movilidad estudiantil	(En los últimos 5 años) (movilidad saliente y entrante no solo del programa-incluya área transversal)
Resultados pruebas saber pro y comparativo	(institución/programa) Media nacional
Lectura crítica	
Inglés	
Razonamiento cuantitativo	
Competencia ciudadana	
Comunicación escrita	

6.3.2 Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

A continuación, se presenta los elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P):



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
F1	Identidad institucional	Proyecto Educativo del Programa identidad institucional	Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.
			Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes,
F2	Gobierno Institucional y transparencia	Estudiantes	



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
	estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.		capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.
F3	Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Profesores	Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
			y modalidad del programa académico.
			Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.
F4	Mejoramiento continuo y autorregulación	Egresados	El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.
	Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.		



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
F5	Estructura y procesos académicos	Aspectos académicos y Resultados de aprendizaje	El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.
F6	Aportes de la investigación, La innovación, el desarrollo tecnológico	Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el	Permanencia y graduación
			El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
Y la creación al entorno	espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.		que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.
F7 Impacto social	Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo o donde haga presencia por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas	Interacción con el entorno Nacional e internacional	El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
	y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.		
F8	Visibilidad nacional e Internacional	La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas.	El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas,
		La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.	Aportes de la investigación, La innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa Académico



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
			tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.
F9	<p>Bienestar Institucional</p> <p>La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica.</p> <p>Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza</p>	<p>Bienestar de la comunidad Académica del programa</p>	<p>El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.</p>



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
F10	Comunidad de profesores	Medios educativos y Ambientes de aprendizaje	El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.
	Comunidad de estudiantes		



Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
	en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.		desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad
F12	Comunidad de egresados	Recursos físicos y tecnológicos	Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.
	La institución deberá demostrar que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados. Para esto, la institución deberá contar con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la		





Cuadro 8. Elementos a considerar en la evaluación de factores institucionales (I) y de programas (P)

¿QUÉ NOS EVALÚAN?			
FACTORES (I)	Descripción	FACTORES (P)	Descripción
	oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos de la institución. Asimismo, deberá dar cuenta del alcance a los egresados de los programas académicos en las diferentes modalidades y niveles de formación.		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.



Además de la descripción relacionada en el cuadro 8, se recomienda tener en cuenta a la hora de ponderar los factores las siguientes sugerencias:

- El peso en porcentaje (%) mínimo dado a un factor será de 6 y el peso de porcentaje (%) máximo sugerido será de 14.
- Se debe tener en cuenta la especificidad de la institución (profesionalizante) y del Programa.
- Tener en cuenta referentes como; la Misión Institucional, la Misión del Programa, las orientaciones estratégicas (PEPUS, Mapa de procesos), el (PEI), el PEP.
- Analizar lo que representa el factor dentro del proceso organizacional y como el mismo resulta determinante para consolidar una cultura de mejoramiento continuo.
- Identificar qué factores son diferenciales para la Universidad de Sucre, y para cada programa académico, reflejando nuestro sello característico.

50

6.3.3 Ponderación de Factores y Características

La ponderación tanto de los factores como de las características presenta dos elementos conceptuales a saber:

- Elemento cuantitativo: es la ponderación de cada factor y característica mediante la cual se le asigna un peso diferencial a cada uno de estos.
- Elemento cualitativo: es la justificación de la ponderación, que resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad determinada por la naturaleza de la institución o del programa, por las orientaciones dadas en su proyecto institucional o de programas y en sus planes estratégicos, que responden a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior.

Expuesto lo anterior, el proceso de ponderación de los factores y características se lleva a cabo mediante un análisis reflexivo del grado de relevancia de los factores y características y la forma como estos impactan al cumplimiento de la misión de la Institución o del programa académico. Este proceso es orientado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y participa del mismo el Comité de Aseguramiento de la



Calidad Académica, los comités curriculares de los programas y los grupos de interés.

Ponderación de factores

Para realizar la ponderación de factores se recomienda seguir los siguientes pasos:

- a. Conformar grupos de 4 a 8 participantes, a los que se les pide analizar, la relevancia de cada uno de los factores en función de la calidad institucional y de las consideraciones que crean necesarias para que ese factor sea relevante en el proceso de autoevaluación. Se redacta una breve justificación del porqué de su ordenamiento.
- b. Con base en la relevancia establecida por cada grupo en el punto anterior, se procede a calcular el peso relativo, cada grupo participante deberá asignar un peso entre 1 y 100 a cada uno de los factores (se tiene en cuenta la sugerencia al momento de ponderar), de la siguiente manera: el factor que resultó ser el de mayor importancia se le asigna el mayor peso posible, de acuerdo a las consideraciones propuesta en este numeral (6.3), al que resultó en segundo lugar se le asigna un peso menor y así hasta asignar el menor peso, es decir 6. La suma de los pesos de los factores debe ser igual a 100 y se expresan en términos de porcentajes. Se anexa plantilla para calcular peso de factores.

Cuadro 9. Resumen de ponderación de factores

No	Listado de Factores	Calificación					Prom.	Desv.
		Partic. 1	Partic. 2	Partic. 3	...	Parti. n		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								



No	Listado de Factores	Calificación					Prom.	Desv.
		Partic. 1	Partic. 2	Partic. 3	...	Parti. n		
12								

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

c) Cada grupo reportará la ponderación que le asignó a los factores, con ello se establece el promedio de las ponderaciones. Se parametriza los resultados de cada grupo en la matriz de triangulación institucional y/o de programas anexas a este modelo.

Una vez realizado el ejercicio anterior se pregunta a los participantes si mantienen sus ponderaciones o si desean modificarlas. En caso de no haber modificación se establece como ponderación definitiva el valor promedio (media aritmética) obtenido y si hay modificación se obtiene el nuevo promedio. Este proceso se lleva a cabo con todos los factores.

Ponderación de características

En la ponderación de las características los grupos conformados deben reconocer la relevancia de estas. La valoración de las características es decisiva en la fundamentación del juicio sobre la calidad de la Institución y del programa, su mérito va más allá de lo que sugiere el peso relativo que se le otorga. Se procede de la siguiente forma:

a. Los miembros de cada grupo deberán asignar un valor de relevancia de acuerdo a la escala de valor y a los criterios de la misma dentro de cada factor. El orden de relevancia, de las características está en función de las consideraciones que crean necesarias para que una característica sea más relevante que otra en el proceso de autoevaluación. Se puede presentar casos en que las características tengan el mismo nivel de relevancia por lo que su valor tendrá un mismo número asignado. Se hace una breve justificación del porqué de su ordenamiento. Ver cuadro de criterios de valoración.

Cuadro 10. Valoración de características

Cuadro de valoración Características	
Criterios	Descripción
Esencial (5)	Pertenciente o relativo a la esencia, sustancial, principal, notable. Cuando una Característica se considera de suma importancia o trascendencia para cumplir la misión y visión,



	teniendo en cuentas referentes universales y principios de calidad.
Conveniente (3 – 4)	Útil, oportuno, provechoso. Cuando una característica se considera adecuada para el desarrollo de actividades que conllevan al cumplimiento de la misión y visión, teniendo en cuentas referentes universales y principios de calidad.
Complementario (1 – 2)	Que sirve para perfeccionar o complementar algo. Cuando una característica se considera propicia para mejorar las acciones que se desarrollan en busca del cumplimiento de la misión y visión, teniendo en cuentas referentes universales y principios de calidad.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2019.

b) Una vez realizada la valoración de las características, por los miembros de cada grupo, de acuerdo a los criterios designados en el literal a, la matriz de triangulación reparte el peso del factor dado en la ponderación de los factores conforme al criterio de valoración asignado en cada característica.

c) La Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica procederá a calcular el promedio de los valores asignados por los grupos a cada una de las características, si fuese necesario se realizará un ajuste de los valores calculados para evitar que la suma de las características correspondientes a cada factor sobrepase de valor obtenido por ese factor en la ponderación de factores.

d) Por último, se elaborará un documento en el cual se sustenten las ponderaciones establecidas para las características a partir de las justificaciones realizadas por cada grupo.

6.4 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el proceso de recolección de información, se define por cada aspecto el tipo de información que puede representar su evidencia en la Universidad, se identifican las fuentes de información, y finalmente se deciden las técnicas y se diseñan los instrumentos que permiten la recolección de información.

La actividad de recolección de la información se realiza para cada uno de los aspectos que integran las características. Para esto se utiliza una matriz



que describe el tipo de evidencias y técnicas de recolección requerida en el proceso.

6.4.1 Tipos de información

La información que se recolecta en la autoevaluación, se puede clasificar en 3 tipos: Documental, Estadística y de Percepción.

- **Documental:** esta información puede ser de dos categorías, documentos/políticas institucionales o de los programas académicos que se referencian, o informes que entregan diferentes áreas durante el proceso.

54

Los documentos institucionales o de programas académicos pueden ser:

- Actas institucionales y de los programas académicos: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultades, Comité curricular, entre otros.
 - Proyecto Educativo Institucional, estatuto general de la universidad, reglamento interno de trabajo, reglamento estudiantil, estatuto profesoral, reglamento de propiedad intelectual, Proyecto Educativo del Programa, y en general todas las políticas y lineamientos que soportan el desarrollo de las funciones sustantivas.
 - Informes: corresponde a documentos que se obtienen de las dependencias de la Universidad y que responden a las dinámicas de los procesos de la misma. También hace parte fundamental en los programas académicos en el desarrollo de sus funciones sustantivas los informes de investigación, informe de gestión curricular, informe de extensión y proyección social, entre otros.
- **Estadística:** Datos numéricos que evidencian indicadores o dan cuenta de los desarrollos institucionales y del programa. Por ejemplo: número de estudiantes, tasas de deserción, estadísticas de la relación docente/estudiante, entre otros.



- **Percepción:** Apreciaciones de los diferentes actores sobre la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos, esta información se obtiene a partir de encuestas y/o grupos de discusión. Se puede respaldar a través de ejercicios de opinión realizados para evaluar la gestión o el servicio formativo y/o las funciones sustantivas. Ejemplo: Talleres Reflexivos Constructivos-TRC, Grupos Focales con Empleadores y Egresados (acciones de seguimiento de egresados), Análisis de las encuestas de la prestación del servicio educativo, entre otros.

NOTA: de acuerdo a un análisis previo del programa o de la Institución se puede elegir uno u otro instrumento de recolección de información, justificando su uso, modificación o supresión.

55

6.4.2 Fuentes

Se cuenta con las siguientes fuentes de información:

- Consejo Superior
- Consejo Académico
- Rectoría
- Vicerrectorías Académica y Administrativa
- Secretaria General
- División de Investigación
- División de Extensión y Proyección Social
- Decanaturas
- Departamentos académicos
- Grupos de investigación
- Docentes de pregrado y posgrado
- Estudiantes de pregrado y posgrado
- Coordinación de Graduados
- Empresarios y agentes externos
- Unidades de apoyo académicas y administrativas:
 - División de Biblioteca e Información Científica
 - División Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
 - Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - División de Recursos Humanos
 - Oficina de Planeación
 - Oficina de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales



- Coordinación de Seguimiento a Graduados

6.4.3 Técnicas e instrumentos

Sobre la base de la matriz de evidencias, se diseñaron cada uno de los instrumentos y guías de recolección de información respondiendo a todos los aspectos considerados en las características.

La recolección de la información se hace a través de las siguientes técnicas e instrumentos:

- **Encuestas:** se realizan para conocer la apreciación de cada uno de los actores sobre un tema en particular. En las encuestas participan la gran mayoría de los actores definidos en el proceso.

Las encuestas definidas se aplican a los siguientes estamentos y comunidad externa: estudiantes, profesores, graduados, administrativos, empresarios, empleadores, entre otros.

- **Grupos de Discusión:** se realizan para conocer la apreciación de varios actores sobre un tema en particular y participan:

- Directivas
- Estudiantes
- Profesores
- Graduados
- Organismos externos

- **Informes de dependencias:** estas se solicitan a cada una de las fuentes definidas por cada factor, características y aspectos.

- **Informe documental:** los documentos institucionales se compilan en una ficha de información documental donde se da cuenta de la evidencia solicitada por cada aspecto.

Calculo de la Muestra

La determinación del tamaño de la muestra parte del supuesto que la selección de la misma se efectuará bajo una técnica de muestreo



probabilístico, es decir, un método selección aleatoria, que cumple el principio de la equiprobabilidad, según el cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de salir elegidos en una muestra.

La modalidad de muestreo probabilístico que se utiliza, es el estratificado proporcional. Este tipo es empleado cuando la población está constituida en estrato y el número de elementos que se toma por cada uno de los mismos y se define con base en la proporción que representa sobre la población total.

Tamaño de la muestra

La fórmula utilizada para determinar el tamaño de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{z^2_{1-\alpha} p(1-p)N}{d^2(N-1) + z^2_{1-\alpha} p * (1-p)}$$

Donde

n es el tamaño de la muestra

N es el tamaño de la población

z es el valor de la tabla de Gauss, para un nivel de confianza de $1 - \alpha$

d error de estimación

p probabilidad de que el elemento seleccionado tenga la característica de interés

En general los valores utilizados de $1 - \alpha$ se encuentra entre 90%, 95% y 99%. Para estos niveles de confianza, los valores de z asociados son 1.645, 1.96 y 2.576 respectivamente.

En cuanto al error de estimación, en general se ubica en el intervalo entre el 3% y el 5%. Finalmente, debido a que p no es conocido, lo recomendado es utilizar el valor de 0.5.

La nomenclatura utilizada para los instrumentos es:

Documental:

D- Política y Planes



Para realizar la calificación de la información de las políticas y planes se utiliza una rúbrica de evaluación teniendo en cuenta cinco (5) criterios, siendo estos: coherencia, relevancia, adaptabilidad, sostenibilidad y efectividad (**Anexo Rubrica de evaluación de Políticas y planes**). La rúbrica de calificación permite ubicar las políticas y planes evaluados en algunos de los niveles de la siguiente escala de calificación, de acuerdo a la puntuación obtenida en la misma:

Cuadro 11. Escala de calificación

Escala	Descriptor del indicador
4,5 – 5,0	El documento o política aporta plenamente al cumplimiento del aspecto.
4,0 – 4,49	El documento o política aporta en alto grado al cumplimiento del aspecto
3,5 – 3,99	El documento o política aporta aceptablemente al cumplimiento del aspecto
3,0 – 3,49	El documento o política aporta insatisfactoriamente al cumplimiento del aspecto
0 – 2,99	El documento o política no aporta al cumplimiento del aspecto

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

I-Documentos e Informes

Para realizar la calificación de la información en documentos e informes se utilizará una rúbrica de evaluación teniendo en cuenta, al igual que la anterior cuatro (4) criterios, siendo estos: coherencia, relevancia, efectividad y aporte (**Anexo Rubrica de evaluación de documentos e informes**). La rúbrica de calificación permite ubicar los documentos e informes evaluados en algunos de los niveles de la siguiente escala de calificación, de acuerdo a la puntuación obtenida en la misma:

Cuadro 12. Escala de calificación

Escala	Descriptor del indicador
4.5 – 5.0	Información completa, coherente y actualizada de acuerdo con los requerimientos de la Universidad/Programa para el cumplimiento del aspecto a evaluar.
4,0 – 4,49	La información existe, siendo necesario que sea revisada, ajustada o actualizada y así cumplir con los requerimientos de la Universidad/Programa y del aspecto a evaluar.
3,5 – 3,99	La información necesaria aporta elementos que soportan o evidencia de forma relativamente aceptable los requerimientos de



	la Universidad/Programa para el cumplimiento del aspecto a evaluar.
3,0 – 3,49	La información requerida aporta poca evidencia y no satisface los requerimientos de la Universidad/Programa para el cumplimiento del aspecto a evaluar.
1 – 2,99	Se evidencia que la información requerida no existe o no aporta soporte o evidencia alguna a los requerimientos de la Universidad/Programa para el cumplimiento del aspecto a evaluar.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.

Percepción:

A partir de los factores y características establecidas por el CESU, se han determinado criterios que dan flexibilidad a la autoevaluación institucional y de programas, que permiten la aplicación de encuestas, entrevista grupal y grupos de trabajo para la toma de información y validación de la misma.

- E-Encuestas (cuestionario)
- GD- Grupos de Discusión

El cuestionario tiene una escala de valoración expresada de la siguiente forma: Totalmente de acuerdo, De acuerdo, Medianamente de acuerdo, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo. El resultado para un aspecto a evaluar se obtiene de promediar los porcentajes de todas las respuestas de los cuestionarios diligenciados por las distintas fuentes que estén entre las opciones calificativas: Totalmente de acuerdo y De acuerdo (Opciones que demuestran comportamiento de alta calidad).

Los Grupos de Discusión al ser una herramienta de tipo cualitativo, donde se busca la apreciación sobre un tema en particular, serán evaluados por un equipo previamente entrenado, que analizará la percepción general con respecto a los aspectos de la calidad de la Institución o del programa de la siguiente manera:

Cuadro 13. Criterios de evaluación

Escala	Criterios
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Medianamente de acuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, 2022.





6.4.4 Matriz de evidencias para la autoevaluación de programas académicos (Anexo A) e Institucional (Anexo B)

Los factores, características y aspectos a evaluar se encuentran codificados con una referencia única durante todo el proceso. En ese sentido el factor se identifica con letra F y va del 1 al 12; las características con la letra C y emplea números enteros, por ejemplo: F1C3 que corresponde a la característica 3 del factor 1. Los aspectos se identifican con la letra A seguido del número que corresponda en orden por cada característica.

La información documental presentada en la matriz, hace referencia a documentos oficiales de mayor relevancia, informes y estadísticas. Estos últimos elaborados por las dependencias o programas correspondientes, no obstante, las dependencias y los programas pueden acudir a otras fuentes de información que consideren necesarias.



7 CALIFICACIÓN, EMISIÓN DE JUICIOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

Antes de iniciar el proceso de calificación y emisión de juicios, se realiza el procesamiento de la información con el fin de tener compilados los insumos requeridos para el análisis y valoración de las características; al terminar esta fase se realizan los talleres de juicios valorativos.

7.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de la información se usa una matriz en formato Excel, donde se tiene en cuenta las fuentes documentales, estadísticas y de percepción. Una vez sistematizada la información a partir de las fuentes descritas en la metodología, la herramienta genera un reporte de carácter cuantitativo, con la respectiva calificación de las características y por ende de los factores. Posteriormente se procede a realizar un análisis cualitativo, a través de talleres de emisión de juicio, donde los grupos por factor dan una calificación a las características, teniendo en cuenta como insumo la parte documental, estadística y de percepción. La calificación obtenida con la matriz de calificación y la dada en los talleres de juicios se promedia para obtener una calificación final, la cual se somete al sistema de ponderación establecido en el taller de ponderación.

Adicionalmente, se determinan las posibles causas de las debilidades partiendo de variables como las características, sus aspectos y las fuentes que reportaron la información, entre otros, lo que permite formular un plan de mejoramiento que contribuye a mejorar y mantener la calidad de la Universidad o del Programa académico.

Entre los aspectos a destacar que contempla el procesamiento de la información sobresale:

- Procesamiento estadístico de encuestas de las fuentes de información, a través de frecuencias relativas para cada uno de los indagados. El resultado para un aspecto a evaluar se obtiene de promediar los porcentajes de todas las respuestas de los cuestionarios diligenciados por las distintas fuentes que estén entre las opciones calificativas: Totalmente de acuerdo y De acuerdo (Opciones que demuestran comportamiento de alta calidad).



- Grupos de discusión: por cada taller se realiza un acta. Cada taller dispone de un moderador y relator, quien es el encargado de realizar esta acta, especificando la discusión para cada uno de los aspectos de calidad propuestos en la guía. Véase **anexo, procedimiento para el desarrollo de grupos de discusión**.
- Informes de dependencias: existe un responsable por cada informe. Véase **Anexo, Plantilla para la elaboración de informes ejecutivos**. El procesamiento de las calificaciones de los Informes de dependencia se realiza en las rubricas de evaluación y éstas se consolidan en la matriz de triangulación.
- La información documental: El procesamiento de la calificación promedio de los documentos o políticas por aspecto a evaluar se lleva a cabo con la rúbrica de calificación y su tratamiento final es el mismo que el presentado para los informes de dependencia.

7.2 EMISIÓN DE JUICIO

Una vez completado el proceso de ponderación y de sistematización de la información recolectada, se obtiene el grado de cumplimiento de los factores y características; y, la valoración de los mismos da los fundamentos para juzgar cuán cercana está la Universidad o el programa del logro de la calidad, mediante talleres de juicio.

Como el propósito es construir un juicio de calidad, algunas características pueden ser tan importantes que su incumplimiento se constituye en un requisito crítico para reconocer que la Universidad o el Programa cumplen con los estándares de calidad que exige la acreditación. En este sentido, juega un papel importante determinar de manera clara y justificada las características relevantes. Al respecto, debe considerarse que el reconocimiento de la importancia determinable de una característica puede no ser explícito en la asignación de los pesos relativos, sin embargo, el análisis cualitativo de los resultados tendrá en cuenta el carácter definitorio de su incumplimiento en la construcción del juicio global sobre la calidad.



Además, se debe tener en cuenta que la calificación obtenida hace referencia a la realidad de la calidad alcanzada en relación con cada característica, es decir, que esta calificación no se basa en simples planes de mejoramiento y las propuestas a implementar las acciones contempladas en estos. Sin embargo, la Universidad o el Programa puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica. Los juicios sobre el cumplimiento de las características permiten hacer una apreciación sobre la calidad institucional o de programa académico y sobre cada uno de los factores.

Tener en cuenta que las características persiguen asegurar que la evaluación sea completa y permita detectar, además de fallas de conjunto, debilidades específicas.

El proceso de calificación considera la siguiente escala. Para la mejor comprensión se presenta en forma cualitativa, en equivalencia en puntos y en una escala de calificación de 0 a 5.

Cuadro 14. Escala de gradación

Grado de Cumplimiento	Nota	Grado de cumplimiento en %
Se cumple plenamente	4.5 - 5.0	Desde 90 hasta 100
Se cumple en alto grado	4.0 a 4.49	Desde 80 hasta 89.99
Se cumple aceptablemente	3.5 a 3.99	Desde 70 hasta 79.99
Se cumple insatisfactoriamente	3.0 a 3.49	Desde 60 hasta 69.99
No se cumple	0 a 2.99	Menor a 60

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, UNISUCRE. 2019

7.3 ANALISIS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIÓN DEL INFORME FINAL

Culminada la etapa de sistematización de la información y teniendo los resultados cuantitativos en la matriz de triangulación, se procede a preparar una presentación por grupos de factores, en el que se describen los aspectos a evaluar, las características del factor, la valoración o calificación dada por la matriz de triangulación, los documentos, informes y apreciaciones que soportan la calificación dada a cada característica y una breve explicación del porqué del resultado obtenido. Con esta información se realizan talleres de discusión de emisión de juicios, con participación de grupos de trabajo conformado por docentes, estudiantes y directivos, para analizar los resultados y validar o no la calificación del

grado de cumplimiento que arrojó la matriz de triangulación para las características y factores.

Los talleres de discusión de emisión de juicio buscan conocer la apreciación de los participantes sobre los resultados del proceso de autoevaluación, a partir de las evidencias relacionadas en cada característica o factor, con el fin de validar la calificación obtenida. El procedimiento para el taller de discusión emisión de juicio se encuentra descrito en el **anexo procedimiento para el taller de discusión de emisión de juicio**.

El proceso de calificación y validación, en el taller de discusión de emisión de juicio, considera la misma escala que se presenta en la matriz de triangulación.

Luego de haber realizado el taller de discusión y validar o ajustar algún valor de calificación de una o varias características, según sea el caso, se hace una consolidación de fortalezas y oportunidades de mejora resultado de todos los talleres para posteriormente condesarlas en la propuesta de plan de mejora.

7.4 INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de calidad construido por la institución o el programa, respecto al servicio que ofrece, tomando como base los lineamientos señalados por el CESU y CNA. Este informe está conformado por un documento central o maestro y los anexos. El documento contiene en forma sintética el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de cada factor. Las justificaciones, tanto de las ponderaciones utilizadas como del grado de cumplimiento asignado a cada característica, deben ser incluidas como anexo al informe.

Adicionalmente, debe incluirse como anexos la información que haya sido utilizada como base del juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad, información complementaria sobre el modelo de autoevaluación, la metodología empleada en la recolección de los datos y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.



7.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez se tiene el resultado total del ejercicio de autoevaluación, se debe elaborar el plan de mejoramiento, en el cual se expone la manera como se consolidan las fortalezas y se superan las oportunidades de mejora. La estructura del plan de mejoramiento es suministrado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, que incluye entre otros, acciones, metas, indicadores, responsables, tiempos, y recursos.

Para la construcción del plan de mejoramiento se debe tener en cuenta los siguientes rangos de evaluación:

Cuadro 15. Rangos de evaluación plan de mejoramiento

Relación con el logro ideal. (porcentaje)	Descripción	Acciones y grado de prioridad*	Definiciones conceptuales
90 - 100	Se cumple plenamente	Acciones de mejoramiento continuo o mantenimiento.	Acciones que se toman con el propósito de mantener o potenciar la capacidad de cumplir con el logro.
80 - 89.99	Se cumple en alto grado	Acciones preventivas	Acciones que se toman para evitar la ocurrencia de un incumplimiento. Es decir, se formulan con el propósito de eliminar una causa probable o potencial que afecte el grado de cumplimiento actual.
70 - 79.99	Se cumple aceptablemente	Acciones correctivas prioridad 3	Acciones de urgencia media que se implementan para eliminar la causa que genera el incumplimiento.
60 - 69.99	Se cumple insatisfactoriamente	Acciones correctivas prioridad 2	Acciones de urgencia alta que se implementan para eliminar la causa que genera el incumplimiento.



Menor a 60	No se cumple	Acciones correctivas prioridad 1	Acciones que se implementan de manera inmediata para eliminar la causa que genera el incumplimiento.
-------------------	--------------	----------------------------------	--

* El grado de prioridad establece el nivel de urgencia de su implementación, así: prioridad 1: intervención inmediata; prioridad 2: nivel de urgencia alto; prioridad 3: nivel de urgencia medio.

7.5.1 Seguimiento al plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento hace referencia a un conjunto de acciones sistemáticas definidas por la Institución, que propenden por el mejoramiento permanente de la gestión y los procesos de aseguramiento de la calidad. Está construido a partir de las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación integral derivadas de los procesos permanentes de autoevaluación realizados durante ese periodo.

El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación se entiende como una verificación del avance y madurez logrado por el programa académico o la Institución en procura de afianzar la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo. También con el objeto de contribuir al desarrollo de los planes estratégicos institucionales y los procesos de gestión financiera asociados que permitan garantizar su ejecución en consonancia con los objetivos e impactos esperados.

Como parte del compromiso de la Institución o del programa académico, al serle otorgada la acreditación en alta calidad, debe enviar al CNA el cronograma consolidado del plan de mejoramiento establecido para atender las recomendaciones resultado de la autoevaluación, evaluación externa y las consignadas en el acto administrativo por el cual se le otorgó o renovó la acreditación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

El seguimiento al plan de mejoramiento se debe enviar al CNA dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional.





Posteriormente, a más tardar en la fecha en que se cumpla la mitad de la vigencia de la acreditación institucional o de programa académico se debe presentar otro informe sobre los avances logrados en el plan de mejoramiento.

En caso de presentarse ajustes a los compromisos del plan de mejoramiento inicialmente formulado, la institución deberá argumentar y evidenciar la justificación de los cambios implementados.



8. EVALUACIÓN EXTERNA E INFORME DE PARES ACADÉMICOS

Cuando ha finalizado el proceso de autoevaluación la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica es responsable de remitir al CNA los documentos que soportan el desarrollo de la autoevaluación del programa o a nivel institucional, para continuar con la asignación de pares académicos, la visita de evaluación externa y el concepto de los pares frente a la autoevaluación, para finalmente informar al MEN quien otorga la Resolución de Acreditación o no.

8.1. ASIGNACIÓN DE PARES

El Consejo Nacional de Acreditación asigna los pares académicos para la evaluación externa de programas e institucional. La asignación de pares a nivel institucional depende del tamaño de la institución y es incluido uno o dos pares internacionales. El nombre de los pares académicos es informado al Rector y a la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica mediante comunicación escrita.

Cuando el proceso de autoevaluación es de un programa académico la oficina ACA informa al programa los pares asignados y este puede o no aceptarlos. En caso de no aceptación debe remitir una carta argumentando la razón por la cual solicita el cambio. El Rector envía carta al CNA manifestando los argumentos de cambios de par académico. Cuando el programa comunica la aceptación de los pares se concertan las fechas de visita y se hace una propuesta de agenda. La Universidad de Sucre pone a disposición de los pares todos los documentos que, a juicio suyo, ayuden a comprender aspectos importantes para la evaluación del programa, y los que los pares juzguen pertinentes y les soliciten. Así mismo, se deben tener en cuenta las medidas necesarias para asegurar la presencia y disponibilidad de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo con quienes los pares deseen entrevistarse, en los momentos en que éstos juzguen oportuno.



8.2 RESPONSABILIDADES PARA ATENDER LA VISITA DE PARES

Es responsabilidad de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica apoyar a la institución y a los programas académicos para atender la visita de evaluación externa en los siguientes aspectos:

- Coordinar la agenda de visita de pares académicos.
- Apoyar la logística de la visita (transporte de pares, recomendación de lugares de alojamiento).
- Preparar las presentaciones institucionales (rectoría)
- Convocar y Articular las actividades con las directivas de la Universidad, facultades, departamento, programas y dependencias.

El programa académico tendrá la responsabilidad de:

- Responder por el transporte hotel-universidad/ universidad-hotel, lo que mejorará los tiempos de transporte, la coordinación del personal y el cumplimiento de la agenda.
- Acordar y establecer la agenda del programa, lo que evidencia una coherencia y concordancia entre las actividades y la planeación de la visita.
- Organizar la logística de las presentaciones de facultad/ departamento/programa, de esta manera se evidencia una coherencia en las presentaciones, estandarizando diseño, tipografía y fuentes e información, estando articuladas entre las dependencias.
- Organizar simulacros con la participación de cada líder del proceso de acuerdo a la agenda concertada.
- Disponer de una persona que pueda registrar las memorias de la reunión final, lo cual es un aspecto de suma importancia ya que los resultados de la visita de evaluación externa son un insumo para continuar con la autoevaluación del programa, de la percepción de personas ajenas al programa y a la Universidad, y analizar los resultados planteados por los pares académicos.



8.3 EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa es realizada con base en el informe de autoevaluación a través de una visita de verificación por pares académicos de reconocida trayectoria en el área de formación del programa, designados por el CNA. En la evaluación por pares académicos se examina la forma como la institución o los programas cumplen con las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución, así como los criterios de calidad que define el modelo del CNA. La tarea del par académico se centra en la identificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente se encuentra en la institución.

70

8.4 INFORME DE PARES

Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida y en la visita realizada e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de los programas en un campo específico. Este informe es enviado a la institución para que a través de su representante legal emita un concepto de favorabilidad o no, en cualquiera de los dos casos se dará información que sustente dicho concepto, finalmente como resultado de la evaluación externa los pares presentan un informe al Consejo Nacional de Acreditación.

8.5 COMENTARIOS DEL RECTOR AL INFORME DE PARES

El informe de pares se envía al programa académico y éste tiene 15 días para hacer comentarios, diligenciar los cuadros maestros y realizar la evaluación de los pares que participaron en la evaluación externa del programa. La oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica revisa la información que manifiesta el programa académico sobre el informe y envía carta al rector para remitir las consideraciones de aprobación o no del informe de los pares al CNA.



Cuando el proceso es a nivel institucional la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica es la encargada de liderar ante las dependencias los aportes para surtir los comentarios de los pares.

9. EVALUACIÓN FINAL Y CONCEPTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Finalmente, el CNA emite concepto de recomendación de acreditación o renovación de acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional. El concepto final emitido por el CNA se basa en la autoevaluación del programa o institucional, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de la acreditación (no menos de seis años ni más de diez) y se traslada al Ministerio de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

71

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CESU. (2020). Acuerdo 02 de 2020. Bogotá D.C. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
- CNA (2013). Lineamientos de Acreditación de Programas. Bogotá. Colombia. CNA. (2015).
- Lineamientos de Acreditación Institucional. Bogotá, D.C, Colombia.
- Constitución Política de Colombia, Gaceta Constitucional, 116, 20 de julio de 1991. Bogotá, D.C, Colombia.
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 Recuperado de: <http://www.mineduccion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html>
- Ley 1188 de abril 25 de 2008. Ley No. 1188. Bogotá, Bogotá, D.C. Recuperado de: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf.





- MEN. (2020). Resolución 015224, 24 de agosto de 2020. Bogotá, D.C. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400475_pdf.pdf
- Universidad de Sucre. Proyecto Educativo Institucional. Sincelejo: 2022
- Universidad de Sucre. Mapa de proceso institucional. 2019

